¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,237. BUENOS AYRES, Jueves 24 de Abril de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

Pasamos ahora á publicar la absurda reclamacion del Gobierno Brasilero, que encontramos en el Relatorio bajo el siguiente epígrafe—

"Reclamacion del Gobierno Ymperial contra los atentados cometidos en las estancias de Francisco das Chagas Araujo Ribeiro, y Ricardo José Landim—"

A continuacion de ella daremos por entero la correspondencia del Gobierno Argentino acerca de este tópico y concluiremos presentando nuestras observaciones en apoyo de la inocencia de los pretendidos reos denunciados calumniosamente por el Gobierno y autoridades Brasileras como perpetradores de aquellos atentados—

Rio de Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros en 26 de Diciembre de 1849—

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, tiene la honra de dirigirse al Sr. General D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, sobre hechos ocurridos en la frontera del Cuarein y Misiones, que por su gravedad merecen ser tomados en la mas séria atencion—

El General Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud en 25 de Noviembre último informó al Gobierno de S. M. el Emperador, apoyado en los documentos inclusos en copia de Nos. 1 á 4, recibidos de las autoridades brasileras sobre aquella ocurrencia, que en el dia 10 del mes de Octubre anterior, y al romper el dia fué acometida la Estancia de Francisco das Chagas Araujo Riveiro, abajo de la villa de la Uruguayana, por una partida de Correntinos—

Esta agresion fué acompañada de la muerte dada al Capitan Palacio, Capataz, y á otros peones mas, dos castellanos y un brasilero de dicha Estancia, y la casa de esta fué saqueda é incendiada y le robaron tambien caballada—

No satisfechos con tales atentados se encaminaron los agresores á la hacienda de Ricardo José Landim y ahi continuaron en nuevas depredaciones dejando tambien muertos un peon de dicha hacienda; hecho esto, se pasaron al otro lado del Uruguay protegidos por un bote y dos canoas que estaban en en el arroyo de los Puercos, y todo esto lo practicaron impunemente por no hallarse acauteladas las respectivas autoridades, confiando en la buena policía de aquella frontera encargada á la vigilancia del Coronel Virasoro—

Sobre este desagradable acontecimiento se dirigió el Comandante de Alegrete y Misiones al Gobernador de Corrientes en los términos del documento No. 5, y tuvo en respuesta el oficio en copia No. 6; y el modo por que es ahí repelida la responsabilidad de tales atentados, sería satisfactoria, sino dependiese de ulteriores averiguaciones la circunstancia referida en los documentos Nos. 7 y 8 de hacer parte los dos oficiales Correntinos Montenegro y Eusebio de Paiva—

Esta última circunstancia quedará mejor aclarada en el proceso, á que mandó proceder el Presidente de la Provincia del Rio Grande, cuyo resultado luego que sea recibido, el abajo firmado se apresurará á remitir al Señor Guido en adicion á lo que ya queda expuesto en los partes oficiales de las autoridades brasileras—

Entre tanto no es posible dudar de que aquellos facinerosos se refugiaron para el territorio Argentino; sea cual fuere su posicion y carácter están bajo la jurisdiccion de la Confederacion Argentina; y así pues el abajo firmado se vé en la rigurosa necesidad de dirigirse al Señor General Guido para reclamar de órden de S. M. el Emperador que el de la Confederacion mande proceder á las mas enérgicas y eficaces diligencias, á fin de que los culpados sean presos y egemplarmente castigados como merecen por sus crímenes—

Como tales conflictos no siendo en tiempo prevenidos pueden tener un resultado de alterar las buenas disposiciones y armonía que cumple mantener entre los dos Paises, el abajo firmado, que nada mas desea que evitar cualquier motivo de queja y desinteligencia entre los dos Gobiernos, tiene que manifestar al Señor Guido que el Gobierno Ymperial recomendando siempre por su parte á las autoridades del Ymperio no consientan en la frontera desórdenes, que pongan en riesgo la causa pública, no puede dejar de exigir iguales providencias para que del otro lado de ella no partan correrías que exacerbando los ánimos de los habitantes pacíficos del Rio Grande pueden provocar represalias que siempre no será dado á las autoridades evitar—

El abajo firmado espera que el Gobierno de la Confederacion se convencerá de la necesidad de cuanto antes expedir sus instrucciones á las autoridades de la frontera Argentina en el sentido de calmar los espíritus exacerbados por las últimas ocurrencias referidas, y se aprovecha de esta ocasion para reiterar al Señor Guido las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion—

Paulino José Soares de Souza—

Ylustrísimo y Exmo. Señor—Tengo la honra de llevar al conocimiento de V. E. que en el dia 10 del corriente mes, pasó una partida del otro lado de Corrientes á este, de veinte y tantos hombres en el lugar de la barra de San Pedro junto á la barra del Cuareim, y avanzó á la Estancia de Francisco das Chagas Araujo Ribeiro, quemándole las casas y asesinando al Capitan Palacio, Capataz, y tres individuos mas, peones de la misma Estancia, y en seguida pasaron al rodeo de Landim que estaba parado, saqueando los peones del mismo Landim, que los dejaron todos á pié, y asesinando un peon del dicho, y despues se dirigieron á la costa del Uruguay repasando para el otro lado en un bote y dos canoas—

Luego que recibí el primer parte, copia N.° 1, hice marchar al Teniente Modesto con la gente de caballería que tenía disponible y participé al Sr. Comandante de la fuerza naval estacionada en esta, lo ocurrido, á lo que dicho Señor hizo seguir dos lanchones de guerra para aquel destino, y por las copias bajo los números 1, 2 y 3 mejor podrá V. E. conocer todos los acontecimientos que tuvieron allí lugar—A vista de lo expuesto V. E. se servirá ordenar sus órdenes—Dios gue. á V. E—Cuartel del Comando de la Guarnicion de la Villa Uruguayana, 14 de Octubre de 1849—Ylustrísimo y Exmo. Señor Brigadier Francisco de Arruda Cámara, Comandante de la 5.ª Brigada, y Fronteras del Cuareim y Misiones—Antonio Jacinto da Costa Freyre, Teniente Coronel Comandante—

Conforme—

Joaquin María Nascentes de Azambuja—

Ylmo. Señor—Al amanecer de hoy avanzó una partida de Correntinos en la Estancia de Chagas, en San Pedro, como de veinte, todos de gorras y camisetas encarnadas y quemaron las casas, matando al Capitan Palacio y tres individuos mas, saqueando la familia, y arrebataron la caballada, y de allí se encaminaron al fondo del campo de Landim, agarraron á este con su gente en el rodeo; pero esto será únicamente para detenerlos hasta que repasen el Uruguay—Todo esto fué informado por un brasilero que ellos agarraron, el cual envío á V. S. para que se imponga mejor—Sin mas asunto—Ylustrísimo Señor Teniente Coronel Freire—Santo Aniceto, á las 8 de la mañana, 10 de Octubre de 1849—Antonio Rodriguez de Freitas—Está conforme—Antonio Jacinto de Freitas—Conforme—

Joaquin María Nascentes de Azambuja—

(Continuará.)

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

EXTRACTO DE LA SESION DE 18 DE ENERO.

Discusion con motivo del Ynforme de la comision nombrada para dictaminar sobre la proposicion de M. de Remusat.

[*Conclusion.*]

M. Dufaure. Sres., no tengo sino dos palabras que decir á la Asamblea.

Si hubiese entrado en el debate, hubiera tenido necesidad tambien de decir, por mis honorables amigos y por mí, cuales eran los principios y las convicciones que nos habían guiado en el exámen de los últimos actos del poder ejecutivo; hubiera tenido necesidad de decir bajo que punto de vista creemos censurables esos actos, y porque nosotros, muy sinceramente adheridos al gobierno actual, procurando darle duracion y esperando que la tendrá, encontrábamos en esos actos motivos de temor y desconfianza; abrigabamos inquietudes por el porvenir y pensábamos que la Asamblea Nacional, guardian de nuestras instituciones, de nuestra constitucion y de la república, debía hacer una alta advertencia al poder ejecutivo. (Muy bien! muy bien!) No entrare en ese debate; habria tenido que hacer mis reservas respecto de todo lo que han dicho sobre la cuestion general los dos oradores de este lado de la Asamblea, M. Thiers y M. Berryer, y respecto de lo que ha dicho hoy mi honorable amigo el Señor General Cavaignac.

Pero, Señores, se trata de esto. ¿Sobre qué debeis votar?

Hace algunos dias, he contribuido por mi parte, á empeñar á la Asamblea en este debate, á pedir al ministerio explicaciones sobre algunos actos, sobre algunos hechos, sobre la tendencia demasiado manifiesta que se encontraba en el fondo de esos hechos y de esos actos; hemos presenciado el debate y no volveré sobre sus diversos incidentes, solo que descendiendo al fondo de mi conciencia, despues de haberla escuchado con la mas religiosa atencion, con la mas completa imparcialidad, me veo obligado á decir: Sí, nuestros temores no eran quiméricos; sí, nuestras ansiedades eran fundadas; sí, si nos dejásemos arrastrar sobre el declive en que estamos colocados, podríamos llegar hasta un abismo; sí, ha habido error, ha habido ceguedad, un arrebato inexcusable; pero la Asamblea Nacional, despues de haberse ocupado de ello, despues de esta grande informacion que levanta hace cuatro dias, puede mostrarse indiferente? ¿No debe ella hacer una advertencia, y una advertencia severa? ¿no debe conjurar para el porvenir semejantes peligros? Ahí está toda la cuestion.

La cuestion no está ni en los principios sostenidos por el honorable M. Berryer, ni en las explicaciones dadas por M. Thiers, ni en las convicciones expresadas hoy por el honorable General Cavaignac. Ella está toda entera en lo que ha constituido el otro dia el objeto de nuestras interpelaciones, en lo que ha debido constituir el objeto de las explicaciones, en lo que ha constituido el objeto de las meditaciones de vuestra comision; ahi está toda ella.

En cuanto á nosotros, creemos que en efecto ha habido actos censurables, bajo cierto punto de vista, con una tendencia lamentable, actos cuya repeticion debemos impedir.

Si lo creemos así, debemos hacer la advertencia, si no lo creemos, si todo os parece excusable, si han podido practicarse todos los actos que se han referido sin que los principios mismos de nuestra constitucion hayan sido atropellados ó amenazados, sea en hora buena, pasad á la órden del dia, votadla pura y simplemente, aprobad como querais.

En cuanto á los que censuran lo que se ha ha hecho, que experimentan ansiedades por el porvenir, permitidles votar la enmienda que las expresa.

El honorable M. de Lamartine decía hace un momento: ¡Olvidais que mas arriba de nosotros está la opinion soberana, la opinion pública que nos ha de juzgar? No olvido esto, y es porque la opinion pública debe juzgarme, es porque ella no juzgará sino despues de habernos oido, cosa importante y por la cual pedíamos el debate, porque ella nos juzgará despues de la lectura de las cuatro grandes sesiones que habeis tenido, es por esto, Señores, que para justificarme yo mismo ante esta opinion pública que es mi juez, no querria, cuando esos hechos me han sido revelados, cuando los tengo por evidentes, cuando las tendencias que ellos manifiestan me parecen peligrosas, no puedo hesitar en inflijirles la censura que se propone.

Es por esto, es en este sentido, en estos límites y en esta medida que votaré por la enmienda de M. Sainte-Beuve. (A votacion! á votacion!)

M. Baroche, ministro del Ynterior: El honorable M. Dufaure acaba de dar la explicacion de su voto personal. (Exclamaciones á la derecha.)

No comprendo la interrupcion; he dicho que el honorable M. Dufaure acaba de dar la explicacion del voto personal que está dispuesto á emitir sobre la enmienda de M. Sainte-Beuve; no comprendo, repito, porque se me interrumpe. (Hablad! hablad!)

Entretanto es precisamente porque M. Dufaure vota ó está dispuesto á votar por la enmienda de M. Sainte-Beuve, en razon, como ha dicho, de las tendencias que, segun él, se habrían manifestado en actos que han tenido lugar en estos últimos tiempos; estas son, si no me equivoco, poco mas ó menos las expresiones de M. Dufaure, y porque otros en esta tribuna, especialmente el Señor General Cavaignac, se han remontado mucho mas lejos y han insistido sobre todo sobre hechos bien anteriores á los que.... [Larga interrupcion.]

......es precisamente, decía, porque especialmente el honorable General Cavaignac ha dado motivos que se remontan mucho mas alto, que son de una naturaleza bien diferente de los que acaban de ser indicados por el honorable M. Dufaure; es porque el honorable General Cavaignac ha combatido, para arribar á un voto de no confianza, el conjunto de la política del gabinete de 31 de Octubre que he dicho y repito, en presencia de las explicaciones tan francas del honorable M. Dufaure, que ellas prueban que hay diferentes maneras de entender el voto de no confianza. (Ynterrupcion en la izquierda.)

Así, por ejemplo, ¿creeis que en esta Asamblea censuran todos en el mismo grado al poder ejecutivo el no haber conservado el mando superior del ejército de Paris? (Denegaciones y risas en la izquierda.)

Sres., nadie, ni vosotros ni nosotros queremos que este debate termine, lo he dicho y lo repito, por un equívoco.

Eh bien! si el gabinete, que no es antiguo, que es del 10 de Enero, no hubiese firmado la supresion del doble mando, habría sido, sí ó no, atacado por la mayoría?

Vosotros nos atacais principalmente, podría decir exclusivamente, por ese acto que es el primero, ó por mejor decir, el único del gabinete actual. (Ynterrupcion.)

Eh bien! puesto que los miembros que de este lado [la derecha] estarían principalmente, por no decir exclusivamente, decididos en el fondo de su conciencia á votar la no-confianza por el último, el único acto del gabinete ¿no tendré el derecho de preguntar si todos los que, de otro lado, parecen decididos á reunirse á la misma resolucion, censuran en el mismo grado la supresion del doble mando?...

M. Morellet (en el banco de la comision): Se aprueba. Eh bien! Sres., despues de haber establecido así la cuestion con una claridad que aparentemente debe manifestarse en el voto como se ha manifestado en las explicaciones, no diré mas que una palabra.

¿El mismo voto, la misma fórmula ¿como pueden emitir el pensamiento de los que censuran la supresion del doble mando, y el de los que no lo censuran?

M. Thiers: Sres., el Señor Ministro del Ynterior en este momento grave y decisivo, no quiere equívocos y tiene razon; tampoco los quiero yo, pero permítame decirle sin que mis palabras envuelvan en este último momento sobre todo ninguna acritud, me parece que es él el que se refujia en un equívoco. [Risas aprobativas en varios bancos.] Hago siempre esfuerzos por ser claro tanto en mi vida como en mi conducta, y espero que lo seré aquí mas que nunca. (Lijeros rumores.)

Habeis tomado aquí tres tipos de opinion: M. Berryer, yo y el General Cavaignac, Quereis decir que en el instante en que hayamos votado esta órden del dia, M. Berryer, M. Thiers y el General Cavaignac no serán confundidos en el mismo voto. Estamos de acuerdo sobre esto. Es claro que todo el mun

do no piensa aquí la misma cosa; es evidente que el General Cavaignac no aprueba la ley de 31 de Mayo, que yo apruebo completamente.

(Ynterrupcion.)

Pero veamos. No sé si el honorable interruptor que me corta la palabra quiere que el equívoco se disipe; entre tanto, mal lo manifiesta haciendo ruido.

Hé aquí mis motivos; creo que son los de M. Berryer y los que hacen votar al General Cavaignac. ¿Es cierto, sí ó no, que durante la prorrogacion han ocurrido escenas deplorables que han puesto en peligro la disciplina del ejército? ¿Es cierto, sí ó no, que esos hechos han alarmado á todos los que quieren mantener el gobierno actual, que no quieren que este gobierno sea desnaturalizado ni brusca ni insensiblemente, y que por esta desnaturalizacion brusca ó insensible (los acontecimientos lo resolverán) se ha llevado la audacia hasta destituir á un general, y despues otro? Hé ahí lo que nos alarma, he ahí lo que nos hace apercibir en el gobierno tendencias á las cuales queremos resistir. [Muy bien! muy bien!]

No, nada de equívocos! No, no se trata en cuanto á los unos de la ley de 31 de Mayo, que ellos han querido y aprobado; no se trata en cuanto á los otros de la destitucion del Sr. General Changarnier, á quien no quieren......

Voces en la izquierda: Y que ellos aprueban!

Se trata, repito, de esta sola circunstancia. . . . [Ynterrupcion.]

Establezco esta cuestion: ¿Es cierto, si ó no, que pensando muy diferentemente, lo reconozco, y no desearía en ningun grado borrar ningun acto ni opinion de mi vida pasada; es cierto, sí ó no, que hemos concebido las mismas alarmas sobre las mismas tendencias manifestadas durante la prorogacion? [Viva aprobacion en un gran número de bancos. A votacion! á votacion!

M. Baroche: Sres., el honorable M. Thiers acaba de precisar la cuestion, de reducirla á tèrminos muy simples y claros.

Censuramos al ministerio, dice, porque en estos últimos tiempos, durante la prorogacion, actos que èl ha calificado á su manera y bajo su punto de vista, la destitucion de dos generales, han alarmado á la Asamblea sobre las tendencias del poder ejecutivo. He ahí lo que censurais. Eh bien! no os pido sino una cosa, y es que lo digais en la resolucion que quereis tomar. . . .

Varios miembros del centro: Muy bien! muy bien! Redactadla.

No pido al honorable M. Thiers sino que diga en la resolucion que vá á votar, lo que censura, y esto no es dificil porque es precisamente la resolucion propuesta por la comision. Héla aquí:

"La Asamblea, sin dejar de reconocer que el poder ejecutivo tiene el derecho incontestable de disponer del mando militar, censura el uso que el ministerio ha hecho de ese derecho, y declara que el antiguo General..... [Exclamaciones ruidosas. Vivo asentimiento en varios bancos.]

"Y declara que el antiguo general en gefe del ejército de Paris conserva todos sus título al testimonio de confianza que la Asamblea le ha dado en la sesion de 3 de Enero."

¿Es posible encontrar una redaccion que exprese mejor el pensamiento que el honorable M. Thiers acaba de emitir en la tribuna? [Agitacion general. Adhesion en varios bancos.] ¿Es posible, decía, encontrar una fórmula que exprese mas claramente el doble sentimiento que se ha emitido en esta tribuna por el honorable M. Thiers y por el honorable M. Berryer: censura contra el uso que se ha hecho del derecho de nombramientos para los mandos militares......

M. Julio Favre: Censura contra el Ymperio! [Viva aprobacion en la izquierda y en la derecha. Reclamaciones ruidosas en varios bancos.]

M. Baroche: En horabuena.

M. Julio Favre: Representais el Ymperio y la Asamblea se opone á esa accion; he ahí la censura. . . . .

M. Baroche: ¿Puesto que la resolucion de vuestra comision expresa tan bien el pensamiento de M. Thiers, porqué abandonarla? (Ruido en el banco de la comision.)

Oh! no es la comision la que se abandona.... tanto mejor.....me complacería aun en saber su opinion; pero en fin muchos miembros se adhieren á la opinion de M. Sainte-Beuve; y es por reclutar en favor de esta resolucion.... [Ah! ah! Es eso.]

Es aparentemente á fin de reclutar los votos de ambos lados que se hacen esos esfuerzos; pues que se sabe muy bien que esos votos no se adherirían á la resolucion de la comision.

M. Thiers: Oigo que se dice por este lado: á votacion! ¿Serán los amigos del gabinete? (Denegaciones en la derecha.) Deseais la claridad; oidme, pues, algunos instantes. En primer lugar el Señor Ministro del Ynterior dice que reclutamos votos de tal ó tal lado. Permítame dirigirle el mismo reproche, y decirle que en este momento hace con el mismo objeto esfuerzos inauditos. (Hilaridad prolongada.)

Antes de ahora he tenido el honor de sentarme en esos bancos; no entiendo proponerme como ejemplo, pero quiero deciros como entedía en esos momentos solemnes el cuidadnde mi dignidad. Combatía la censura queo habia pedid contra mí por razones generales, pero no buscaba jamas mi justificacion en una dificultad de detalle.

Nos proponeis el texto de la resolucion adoptada por la comision, pero permitidme haceros una pregunta: ¿La aceptais vos mismo? (Nuevas risas.)

Cualquiera que sea la redaccion propuesta, es de uso que un voto no empeña á ningun orador sino en los términos de los motivos dados por èl.

No aceptais el texto de la comision; tampoco nosotros porque ese texto no dice muy completamente, bastante radicalmente que desconfiamos de las tendencias del gobierno manifestadas por sus últimos actos en las revistas de Satory, y probadas, en cuanto á su significacion, por la destitucion de dos generales.

Varias voces: Sí! sí! Es eso!

M. Baroche: Pregunto á la comision si persiste en la redaccion de su órden del dia? [Rumor.]

M. Lanjuinais, informante: La comision ha deliberado hoy; la misma mayoría se ha pronunciado en el mismo sentido, pero..... [Ynterrupcion.]

Desde el principio varias proposiciones muy diversas se han emitido en el seno de la comision. Yo mismo había hecho una proposicion intermediaria. Hoy la comision persiste en su voto, con la misma mayoría de ocho contra siete. Pero yo estaba encargado de declarar que manteniendo siempre su resolucion, cada uno de sus miembros entendía conservar en sus actos la mas entera libertad.

El Señor Presidente: Tengo en la mano peticiones de escrutinio de division sobre la enmienda de M. Sainte-Beuve. Va á procederse á èl.

He aquí el resultado del escrutinio:

Número de votantes	695	[Sensacion]
Mayoría absoluta	348	
Balotas blancas en favor. .	417	[Nuevo movimiento]
Balotas azules en contra . .	278	

La enmienda de M. Sainte-Beuve es adoptada por una mayoría de 139 votos.

La proclamacion de este resultado, coloca á la Asamblea en una agitacion inexplicable.

La sesion se levanta á las 6 y cuarto.

[Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 19 de Enero último.]

M. Thiers y el *Constitucional*.

M. Veron es á M. Thiers lo que hemos dicho ayer que M. de Lamartine era al partido republicano. M. Veron ha visto de cerca á M. Thiers, lo ha estudiado á fondo, ha sido el confidente íntimo de sus mas queridas ambiciones, le ha tratado desde mucho tiempo. Así, M. Veron que se ha propuesto minar á M. Thiers, y demoler ese gigante de cuatro pies nueve pulgadas, le ha hecho pasar malos tragos, desde algun tiempo como se dice. Se ha parodiado un verso de la *Phédre* de Racine, para aplicarlo á M. Veron, y la alusion parece mas verdadera de dia en dia. Es con razon que se ha exclamado.

Es *Veron* en cuerpo y alma á su presa adherido!

El *Constitucional* ha publicado ayer un artículo de M. Veron lleno de ese buen sentido original y de esa forma mitad jocosa y mitad sèria cuyo secreto posee el director de este periódico. M. Thiers está vestido con mano de maestro; todos sus pequeños vicios ocultos bajo un talento tan grande de tribuna, todas sus aspiraciones revolucionarias encubiertas con el disfraz de una adhesion sin límites hácia los intereses del pais, están descubiertas, denunciadas, expuestas en toda su luz. Y M. Veron lo sabe demasiado, y lo dice bien claramente, para que M. Thiers deje de aparecer á los ojos del público en el mas completo descubierto.

Hoy el antiguo ministro de 1.° de Marzo, el gefe de la coalicion de 1838, el capitan de la coalicion de 1851, es muy bien conocido, muy bien explicado, muy bien disecado para que su rol político no concluya ante los hombres de bien, ante los hombres que rechazan las revoluciones de que solo M. Thiers se aprovecha. Su alforja está muy bien vaciada, y lo que en ella se encontraba de ambicion personal, de desprecio, de descuido del bien público, de artificios y de sentimientos de contrabando está bien apreciado, juzgado, pesado, para que los electores no le retiren el pedestal parlamentario que se había levantado á su orgullo. En la Camára ó en la Asamblea, M. Thiers era un revolucionario de gran tamaño y de gran alcance; fuera de allí, no parecerá mas, si se mueve, que un conspirador vulgar, un ambicioso derrengado, un corredor de aventuras políticas.

Es instructivo que la Francia sepa en fin que todo ese ruido de pasiones, que todas esas emociones, que todas esas crísis por las cuales ha pasado el pais para correr hácia el abismo, han sido obra de ese orador, de ese ambicioso, de ese turbulento. Que la Francia lo sepa; y que se acuerde de ello! La hora de la justicia debe haber llegado! hace mucho tiempo que la ocultaban bajo el velo de la admiracion hácia un talento incontestable, pero funesto!

M. Veron había escrito, no hace muchos dias, sobre M. Thiers esas líneas que ya describian bien al hombre en sus miras personales, y que no tiene ambicion sino para su propia grandeza, y no para la gloria de sus ideas ó de un sistema. M. Veron escribia pues:

"M. Thiers decía al dia siguiente de la revolucion de Julio, hablando de él y de M. Guizot: "Yo soy revolucionario y M. Guizot no lo es." M. Thiers se engaña ó se alaba; él no ama las revoluciones, ama los cambios que convienen á su intemperante ambicion, á su orgullo. Para ser revolucionario es menester no tener tantas ideas diferentes y movibles como él tiene; es menester no tener sino una, creer y mantenerse en ella, proseguirla con valor en la buena como en la mala fortuna, en medio de los honores como en medio de las persecuciones. No, M. Thiers, no es revolucionario; no ama, como lo ha dicho, á la vil multitud; y sin dudar de su valor personal, no tiene ese poder moral de *un espíritu fuerte y firme en sus designios*, sin el cual no se puede imponer á las masas y detenerlas en el mal."

Ayer, M. Veron completaba todavía mejor el retrato:

"El orgullo y la vanidad no han desaparecido de nuestra sociedad por mas republicana que pueda ser; el orgullo y la vanidad heridos no sirven para nada. ¿Como quereis, por ejemplo, que él se halle bien y esté á su gusto bajo la República que no lo ha elegido por su Presidente, ese ambicioso lleno de orgullo, cuyas propias palabras durante la primera faz que siguió á la coalicion de 1839 son estas: "Comprendeis, me dijo él, la insolencia de "ese mariscal que ha tenido la audacia de "hacerme ofrecer el ministerio del interior! "Ese personage no quería sino el ministerio "de los negocios extrangeros."

Dado este texto, M. Veron ensancha su horizonte, y va derecho al corazon de la situacion en que estamos. M. Veron hace la historia de todo el pasado de la Francia, de ese pasado en que legítimos y religiosos recuerdos se ligan á una familia real dos veces desgraciada, á otra familia cuyos infortunios no son menos grandes, y que reunía en torno suyo toda la jóven generacion por las simpáticas afecciones que le hacían atraer á sí jóvenes príncipes, gloriosos soldados de nuestros campos de batallas! Eh bien! dijo él, que esos recuerdos, que esas afecciones se callen ante la dicha del pais, ante la razon política que nos manda á todos juntarnos al rededor del único Poder capaz de salvar la sociedad! Ese consejo es elocuente, ese consejo es sabio, es dictado por el buen sentido, está fuera de todas las pasiones que devoran á nuestro desgraciado pais!

Sí, lo que nos hace falta, hoy, ante todo, es la calma que permite distinguir lo bueno de lo malo, los hombres honrados de los revolucionarios, los ciudadanos verdaderamente cindadanos de aquellos que no ven en la Francia sino una propiedad para entregar á su propietario, aun cuando fuese necesario prenderle fuego y no presentar al fin de la lucha sino un monton de ruinas, ó una última piedra calcinada.

Los hombres de todos los partidos que viven de su trabajo, que tienen su fortuna asegurada sobre el reposo de la Francia, que confian sus intereses á los sucesos de especulaciones lejanas, esas gentes que hacen las tres cuartas partes y media del pais, deben pedir cuenta á aquellos que no buscan sino discordias y desórdenes! Comprendemos que esta política que tiene precisamente por carácter particular no querer mas política, no sea del gusto de los arengadores, de los intrigantes, de los delirantes y de los revolucionarios. Pero es del gusto de la Francia; hé aquí porque la defendemos! Hé aquí porque vemos enemigos para quienes es preciso ser implacables, en todos aquellos que la niegan y se oponen á su establecimiento.

Así es que nos asociamos de todo corazon á este expresivo apóstrofe de M. Veron.

"Alejad de las Asambleas á esos enredadores, á esos factores de coalicion, cuya importancia acrece por los peligros que hacen correr al pais, y las Constituciones y las Cartas, textos bien inocentes de nuestras disputas, no servirán ya periódicamente para encender horribles incendios. En el tiempo en que estuve en los negocios he firmado bastantes tratados, y nunca el tratado mas incompleto, el menos claro, ó que contuviese artículos los mas incoherentes, nunca me ha ocasionado miedo, cuando debían egecutarse con hombres de espíritu y corazon rectos; mientras que por el contrario me habría atemorizado el tratado mas previsor, un tratado modelo, si me creaba obligaciones é intereses con hombres de corazon ímprobo y espíritu atrabiliario.

Puesto que tenemos hoy un gran poder para protegernos, el sufragio universal, designemos pues á la repulsion de todos, sin odio, sin espíritu de venganza, pero con una inalterable firmeza, á los hombres que, dejándose subyugar por sus pasiones, han podido trabajar un solo dia por el desórden, y faltar asi al mandato que han recibido de los electores de las ciudades y campañas. Aun á propósito de las personas y de los nombres propios, tendremos, en cuanto á nosotros, el valor de no retener cautiva la verdad. Es por esta vigilancia hecha con imparcialidad y en comun, y pruebas en apoyo, que el pais egercerá una presion útil y decisiva sobre las asambleas; la Francia estará así mas segura para prevenir las revoluciones que para combatirlas victoriosamente con ejércitos numerosos.

La asamblea nacional ha hecho quizas mas el lunes último con su silencio y con su voto por su defensa ante el pais, que lo que no había hecho tadavía por su desfallecimiento en la opinion pública, con cuatro dias parlamentarios y con su voto de desconfianza. Que la asamblea haga buenas leyes, que rechaze los votos de desconfianza, como *los proyectos de proclamas al pueblo Frances*, que preste una persevérante cooperacion al Poder Ejecutivo, he ahí el sabio medio de impedir el imperio si como se ha dicho, sin creer en ello el imperio está hecho."

Sí, que la Asamblea renuncie á los discursos y á las querellas de personas, y que se ocupe de negocios! Dios sabe si el campo es vasto, si el terreno está lleno de mieses que se pierden bajo los pies, por no ser recogidas! Que los ministros no sean nombrados ya por las coaliciones ni por los corrillos, sino que sean escogidos con todas las condiciones en que se encuentre un administrador hábil! Que los ministros en fin tomen el partido de trabajar en sus Gabinetes, y que no pierdan mas tiempo en los bancos de la Asamblea!—Y entonces tendremos buenas leyes, leyes de negocios, y entonces la Francia olvidará en su prosperidad quien la gobierna, para no saber sino una cosa: que es bien gobernada!

Xavier Eyma.

[Del *Correo del Havre*, fecha 31 de Enero último.]

Revista de Periódicos Americanos.

LOS JESUITAS!

Unda cavat lapidem.

***

El trabajo en que juzgo deben ser *exclusivamente* empleados, (los padres Jesuitas) es el de catequizar y civilizar á los indígenas, pues que es el mas útil de todos, y el mas propio á su celo Apostólico.

(*Relatorio del Exmo. Sr. Pimenta Bueno.*)

Mas de una vez hemos demostrado con razones plausibles la ninguna utilidad de los *Jesuitas* entre nosotros, mas de una vez hemos tambien denunciado al público su conducta siempre contraria á los intereses morales y religiosos de la sociedad, á su progreso y adelanto; y esto lo hemos probado con hechos deducidos de la historia de los antíguos miembros de esta órden, cuyas doctrinas peligrosas van siendo puestas en práctica por *estos*, que sus sectarios á toda costa quieren hacer pasar por *unos* inocentes en sus acciones, é inofensivos por su corto número, apesar de los ejemplos que hemos señalado: y esta ceguedad ó tema no teniendo fundamentos sólidos en que basarse nos induce á creer en el antiguo adagio que dice: "*El peor ciego es aquel que no quiere ver.*"

En efecto, habiendo demostrado nosotros con ejemplos de la historia que todas esas órdenes, cuyo poder ha sido tan funesto á la humanidad al principio de sus instituciones no era posible destruir el dominio que despues se arrogaron, y que siendo propio del corazon humano, se manifiesta mucho mas en una corporacion, despues de conocer su superioridad; quieren sostener que los *Jesuitas* nada pueden hacer por ser pocos, es el mayor de los absurdos!

Por ventura ¿no hemos señalado ya actos practicados por esos mismos *padres* entre nosotros, que atestiguan exhuberantemente, que su marcha es la de todas esas sociedades que una vez conocedoras de su preponderancia, no hubo crímen ó medio reprobado de que no se sirviesen para sostener su avaricia, ambicion, y tendencia natural hácia el dominio?

¿Acaso esos mismos que quieren sostener á los *Jesuitas* dejarán de conocer todas esas cosas? ¿dejarán de saber todos esos actos inmorales que apesar de su refinada impostura é hipocresía no hay quien ignore? ¿Ygnoran ellos que algunos de esos actos que hemos procurado contar desfiguradamente por no ofender á la moral, son de menor quilate?

No lo podemos creer! Y si no es verdadero lo que hemos avanzado ¿porqué no se levanta la voz tan *elocuente* de esos *sabios* que todo pretenden saber, ó de sus *ilustrados* secuaces?

¿Serán tan vanas nuestras palabras que no merecen una refutacion? No podemos imaginarnos tal cosa, antes somos inducidos á creer que *ellos* sabedores de las verdades que hemos dicho, temerosos del fuerte testimonio de la historia, y acusados por la *conciencia propia*, conocen que el resultado sería una derrota completa, y por eso escapándose por una tangente van á cubrirse con el respetuoso nombre de la religion! ¿Y para qué? Para mostrar que Dios es Dios! ¿Pero es preciso para esto tanta impostura? Cual es el dia, cual la hora, cual el momento en que no tengamos ante los ojos millones de pruebas de la existencia del Ser de los seres, de Dios infinito? ¿Qué cristiano no se penetrará con nosotros de la infinita bondad de ese Ser al acordarse que descendió á la tierra en la persona de Jesu-Cristo para redimir la humanidad? No se piense que queremos excluir el culto externo; no, lo juzgamos necesario, porque no puede existir religion sin culto, al contrario somos los primeros en confesar su necesidad especialmente en nuestra Religion que es la verdadera de Jesu-Cristo. No, lo que queremos es que ese culto sea despojado de esa impostura, de esos misterios, en que los *Jesuitas* procuran envolver la mas simple y pura de las religiones, haciéndola tan costosa de este modo.

¿No vemos á *estos* hombres empeñar todos sus esfuerzos para infundir en el alma de los fieles ideas de terror, miedo y venganza de

parte de un Dios cuyos principales atributos son la misericordia, la bondad, la tolerancia, la caridad y todas las cualidades que exceden á nuestra comprension? Recurramos al libro de los libros ante quien se confunden todos esos libros de los filósofos con su pompa; á esas escrituras cuya magestad nos espanta, á ese evangelio que tan persuasiva y dócilmente nos habla al corazon.

Apreciemos en algo el amargo padecer sin queja, y los largos sufrimientos del Dios Hombre en la Cruz, explotemos sus doctrinas, que respiran solo dulzura y pureza en las costumbres: la mas tocante gracia en las instrucciones; la mas sublime elevacion en las máximas: la sabiduría mas profunda en los discursos: la mayor presencia de espíritu y justicia en las respuestas.

Compárémoslo con esos sabios filósofos que antes de él se sacrificaron para ilustrar á la humanidad, y hallaremos que la muerte de todos los que le precedieron, ó bajo el cuchillo del verdugo, ó tranquilamente filosofando con sus amigos, siendo la mas dulce que se pueda desear; la de Jesu-Cristo expirando en los tormentos, injuriado, escarnecido, maldito de todo un pueblo, es la mas horrible que se pueda temer.

Sócrates tomando la taza de la cicuta, bendice á quien se la presenta, y lo llora; Jesu-Cristo en medio del mas horrendo suplicio, dirige preces á su divino Padre por sus mas encarnizados verdugos; concluyéndose de aquí que si la vida y la muerte de esos filósofos fueron de un sabio, la vida y la muerte de Jesu-Cristo fueron de un Dios.

Asi es como se debe discurrir sobre la divinidad y no dándole atributos, imputándole preocupaciones que desfiguran su creencia á los ojos del vulgo. ¿Porquè no partis vosotros de uno de los muchos y sublimes puntos del Evangelio para explicar su moral?

Eso no sirve, eso no puede apadrinar vuestra impostura, no puede ocultar vuestros fines y finalmente no se presta á encubrir toda esa multitud de hechos escandalosos que tanto abundan en la historia de vuestra vida pasada y presente y que saltan á los ojos de todo aquel que quiere ver. Vamos aun á la historia que en cada página nos presenta infinidad de pruebas de lo que hemos dicho y continuaremos diciendo, qué atrocidad, qué conspiracion contra reyes, ó contra la sociedad hubo, en que no entrasen haciendo el principal papel los jesuitas! Qué crímenes abominables aparecieron, en que dejasen de figurar como autores los *Jesuitas* desde el reinado del desgraciado Rey D. Sebastian en que principió su dominio hasta su total extincion. Respecto de este rey dice la historia, apreciando las causas que lo llevaron á la desgraciada conquista de Africa, en cuya empresa murió con la flor de la juventud Portuguesa:

Quienes lisongeaba las disposiciones del infeliz Príncipe eran los Jesuitas *que á mas de no concurrir para los gastos de la guerra y estar en el cuartel de salud, estaban vendidos á Castilla.* Los Jesuitas, *alabando el reinado del Abuelo, lo tachaban de remiso en las causas de la guerra del Africa, inspirando en el nieto la vanidad de aventajarse al sábio rey su Abuelo en aquella empresa de gloria: pero hallando oposicion en los hombres de mas consejo y experiencia, se volvieron* al abuso de la Religion, *haciendo creer al príncipe que su Abuelo, estuviera* excomulgado *por dar y ceder algunos lugares del Africa,* embabucándolo con esperanzas de milagros, &a.

Y entonces, Sres. *Jesuitas y Jesuíticos*! Vosotros que seguis los pasos de vuestros antecesores en todo y por todo quereis que os juzguen todavía unos *santos*, unos *inocentes*!.. Yd á predicar á otra feligresía, porque con hechos de la historia y no con los vuestros que son muy escandalosos para ser expuestos al público continuará desenmascarándoos,

El Alma del Marques de Pombal.

(Del *Correo de Puerto Alegre*, fecha 22 de Enero último.)

LA EUROPA Y EL BRASIL.

Las últimas noticias venidas de Europa por el paquete de vapor que llegó á este puerto el dia 2 del corriente, son de un interés vital para los liberales del Brasil, y deben hacer desanimar á los retrógrados que en el suelo Americano se esfuerzan tanto para aumentar las prerogativas del Rey con notable detrimento de la causa del pueblo, de la causa del pais.

Luis Napoleon quedaba en Francia en la posicion mas crítica y embarazosa, segun el mismo juicio del corresponsal del *Diario de Pernambuco.* Tres cuestiones muy interesantes é importantes para el Gabinete Frances habian sido resueltas contra el gobierno por la Asamblea; los ministros conociendo la falsa posicion en que se hallaban, se retiraron inmediatamente de la direccion de los negocios á su cargo, y el Presidente de la República no habia podido organizar aun un nuevo ministerio. La montaña se habia ligado á los legitimistas, y al *tercer partido*, para hostilizar al gobierno, y parece que es infalible una nueva lucha en Francia, la cual no será terminada sin el completo triunfo del principio democrático, que actualmente va minando todos los espíritus, y obteniendo prosélitos y sectarios por todas partes.

En la *Alemania* el espíritu público se pronuncia por la democracia, y la causa de la magestad real ha perdido todos los dias inmenso terreno. Las pretensiones del *Czar*, que son en verdad exageradas y muy perjudiciales á la causa germánica, han agriado todos los ánimos; el grito del despotismo, el grito de la tiranía parece querer dominar todo el terreno comprendido entre el *Volga* y el *Rhin*, entre el *Danubio* y el *Báltico*. Pero los Alemanes despiertan del letargo en que yacían, principian á conocer sus derechos, están dispuestos á defenderlos, y la revolucion en favor de la libertad parece inevitable en el mismo corazon de ese vasto, rico y civilizado pais. Los embarazos en que se halla la *Prusia* respecto del *Austria*, la cuestion del Electorado de *Hesse*, y el aspecto amenazador de la *Hungria*, *Polonia* y de la *Suiza*, donde *Mazzini* ha animado á aquellos, que los realistas devotos llaman insurgentes y rebeldes, todo nos debe convencer que el año de 1851 vá á ser lleno de sucesos maravillosos en la Europa, donde la libertad subplantada, en la mayor parte de ese viejo mundo, á tantos siglos, se presenta llena de fuerza por el progreso de la civilizacion de las ideas, defendidas por la juventud escudada por la religion, para destruir el viejo despotismo que tiene la loca presuncion de sostenerse en los últimos cincuenta años del siglo 19. La prensa y el vapor van á fraternizar todos los pueblos, y el progreso de los conocimientos humanos no puede soportar mas que la voluntad de un hombre prevalezca sobre la de millares de hombres, y que por consecuencia, para sostenerse un egoista se sacrifiquen las fortunas, las reputaciones, las libertades y las vidas de los ciudadanos.

El tiempo de engañar á los hombres pasó ya; hoy los reyes cuando suponen que engañan á los pueblos, se engañan á sí mismos.

Estas son las noticias de *Europa*, noticias que nadie dirá que fueron fabricadas por nosotros, porque corren impresas en el *Diario de Pernambuco*, que no es sospechoso; pero ¿cuales son las del *Brasil*? Parece que el gobierno trabaja por hacer aquí lo contrario de lo que el pueblo Europeo quiere hacer por allá; parece que dadas las manos con el Emperador *Nicolas* quiere ponernos *Cosacos*, como el *Czar y autócrata de todas las Rusias* intenta hacer en la *Europa*.

El reclutamiento monstruoso, á que se está procediendo hace mas de dos años en todo el pais; la célebre ley de la guardia nacional, que hace militar á toda la poblacion brasilera y pone al servicio del gobierno á mas de setenta mil Portugueses en todo el imperio; la concentracion de todas nuestras fuerzas en las fronteras del Rio Grande del Sud; el enganche de tropas extrangeras pagas con generosidad y con mil ventajas, solo para ocupar las provincias del norte; la persecucion á todo el que es liberal, á todo el que no se dobla á la mirada del *Sr José Clemente Pereyra*, hoy la primer potencia del imperio, todo revela el plan de reducirnos á la condicion de *Rusos* ó de *Parias*. Pero como se engañan esos hombres; si *Nicolas* en la Europa, donde cuenta con tantos aliados, donde hay tanto respeto aun por las doctrinas absolutistas, nada ha podido hacer, que complete sus deseos, porque ni el fusil del *Austria*, ni la guillotina del beato Pio IX, ni los cadalsos de esos tiranuelos, que por allí se hallan esparcidos, le han valido, ¿como podrá el Sr. D. Pedro II, en el *Brasil* que está en la *América*, sin esos aliados y esos tiranuelos proclamarse absoluto, y hacerse *Cosaco*?

Realmente, si el *Sr. José Clemente* y su hijo expósito el *Sr. Eusebio* están en estas ideas, pierden su tiempo, y pueden muy bien arriesgarse á perder otras cosas. Tengamos esperanza en el año de 1851, él trae buena cara, veamos las obras.

(De la *Prensa* en Pernambuco, fecha 6 de Febrero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

D. Juan Cano—

Buenos Ayres, Junio 17 de 1850—
Ano 41 de Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita respetuosamente el abono de cuatrocientas tres cabezas de ganado vacuno, dadas de auxilio en el año de 1847, al Sr. Juez de Paz de Rojas—

Exmo. Señor—

D. Juan Cano, ante V. E. con el mayor respeto me presento y digo: Que por los documentos que en debida forma acompaño, consta que en el año de 1847, he dado de auxilio de mi estancia ubicada en el partido de Rojas, al Sr. Juez de Paz, cuatrocientas tres cabezas de ganado vacuno, con destino á la Provincia de Santa Fé—Por tanto—

A V. E. con el mayor respeto suplico que, si fuere de su superior agrado, me sean abonadas—

Exmo. Señor—
Juan Cano—

Diciembre 12 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son catorce mil ciento cinco pesos, entréguese á D. Juan Cano—Transcríbase este decreto al Juez de Paz de Rojas reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 23 de Abril de 1851—

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA—							
Existencia de ayer	7,257,288 7½	41 3½	3,700,862 1	1,986	5,373,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	54,524 4½	" "	137,496 3				
Letras cobradas	13,600						
	7,325,413 4½	41 3½	3,838,358 4	1,986	5,373,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	13,600				
Al Oficial Escribiente D. Eudoro Carrasco, para el destino que S. E. le ha ordenado	25,000						
Existencia	7,300,413 4½	41 3½	3,824,758 4	1,986	5,373,900	4,385,600	1,596,913 7½
	7,325,413 4½	41 3½	3,838,358 4	1,986	5,373,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 23 de Abril de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,514 7½			A la Tesorería General.	54,524 4½	" "	137,496 3	
Del Estado	53.523 5	" " "	" " "	40,966 3	Devoluciones	" " "	" "	" "	456
Entrada	4,895 6	" " "	137,496 3						
Salida	5,789 5½								
Puerto	822 4								
Contribucion	23,916 5								
Papel sellado	18,800								
Policia	" "								
Correos	300				Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	40,510 3
	108,048 1½	2,514 7½	137,496 3	40,966 3		108,048 1½	2,514 7½	137,496 3	40,966 3

Buenos Ayres, Abril 23 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Bergantin goleta San Martin, de 80 toneladas, patron M. Vasallo, de San Nicolas el 18, con 727 cueros vacunos salados, 570 id. id. secos, 31½ pipas grasa, 50 arrobas jabon, 19 cajones sebo, 5,000 astas, 50 arrobas cerda; á Mancilla y Ca.

Queche Fidela, de 10 tns., p. B. Acosta, de la Colonia ayer, en lastre; á la órden.

Son Nacionales 2.

TELEGRAFO.

Bergantin ingles de Liverpool, 90 dias de viaje, cargamento, manufacturas inglesas; á Renni M' Farlan y Ca—2 pasageros.

Buenos Ayres, Abril 23 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Balandra Ysabel, de 14 toneladas, patron Simon Calbi, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche Galatea, de 8 tns., p. Pedro Gandulfo, para el Monte, en lastre; por el patron.

Chalana Flor de Barracas, de 5 tns., p. Francisco Perach, para el Monte, en lastre; por el patron.

Garandumba Alianza, de 15 tns., p. Carlos Sifredi, para San Nicolas, en lastre; por el patron.

Balandra Cármen, de 12 tns., p. Juan Bautista Martino, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot Pepito, de 18 tns., p. Marcos Reve, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Luisa, de 17 tns., p. Pedro Ornani, para Santa-Fé en lastre; por el patron.

Balandra Faustina, de 10 tns., p. José Casabuena, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Goleta Feliciana, de 50 tns., p. Antonio Musqui, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Aurora, de 16 tns., p. Francisco Denegri, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Zumaca Rio Negro, de 130 tns., p. Juan Piedrabuena, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta Dos Hermanos, de 28 tns., p. Tomas Dodero, para Santa Fé, con 10 tercios yerba, 6 barricas azucar, 6 rollos tabaco, 1 bala papel, 1 id. id. florete, ½ pipa vino; por el patron.

Balandra Carlos, de 60 tns., p. Carlos Janove, para San Nicolas, con 200 fanegas sal, 31 pipa vacias; por el patron.

Goleta Maria Luisa, de 30 tns., p. Antonio Boslando, para Gualeguaychú, con 200 fanegas sal, 18 barricas azucar con 160 arrobas, 15 rollos tabaco con 35 arrobas, 10 cuarterolas vino dulce, 20 cajones cohetes; por el patron.

Goleta Anibal, de 48 tns., p. Mariano Claveli, para la Concordia, con 6 pipas vino, 7 barricas alquitran, 6 idem brea, 10 tarros pintura, 7 bultos cabos, 1 fardo brin, 1 idem cotines, 6 bultos estopa, 4 tarros aceite, 2 idem aguarras, 8 cuñetes clavos, 100 ollas fierro, 1 fardo piola, 2 docenas azadores, 1 bocoi tisa, 2 docenas palas, 2 sierras, 3 fardos lienzo, 2 id. cotin, 1 id. bayeta, 1 cajon lata, 1 fardito cernidores, 1 cajon pasas, 1 canasto ropa, 1 romana, 2 bocois ferreteria, 2 docenas calderas, 2 id. pinceles, ½ id. hachuelas, 49 barricas harina, ½ docena cuchillos, 2 id. palas, 1 gruesa agujas, 2 docenas cucharones, 2 id. cuchillas, 1 id. hachas, 8 id. limas, 6 pares planchas, 1 gruesa platos de lata, 1 id. eslabones, 2 docenas chairas, 2 gruesas cucharas, 2 docenas alcayatas, ½ id. tigeras de tuzar, 6 serruchos, 2 docenas pasadores, media id. cerraduras, 9 formones de cabo, 250 fanegas sal; por D. Gregorio Mendez.

Polacra Bella Union, de 121 tns., cpn. Nicolas Brunengo, para Puertos del Brasil, con 1,707 quintales carne tasajo; por Ocampo y Risso (hijo).

EXTRANGEROS.

Bergantin español Copernico, de 178 tns., capitan Fernando Planas, para la Habana, con 3,965 quintales carne tasajo, 60 cueros vacunos secos; por S. Ochoa y Ca.

Fragata española Casilda, de 302 tns., cpn. José Maria Alvarez, para la Habana, con 4,000 quintales carne tasajo, 50 cueros vacunos secos, 50 cajas sebo derretido, 25 medias id. id.; por Jacobo Parravicini.

Son Nacionales 16
Yd. extrangeros 2
Total.... 18

Buenos Ayres, Abril 23 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 12.

De Chapaleofú ha conducido don Vicente Orqueira 450 cabezas, compradas por don Marcos Muñoz; 355 á don Ynocencio Arroyo, 6 á don Gregorio Alvarado, 7 á don Patricio Canales, 17 á don Francisco Cueli, 1 á doña Natalia Ortiz, 1 á don Domingo Cueli, 1 á don Hipólito Baigorri, 1 á don José Villegas, 1 á don José A. Castaño, 6 á don Laureano Ruñno, 6 á don José Gregorio Lezama, 5 á don Simon Pereyra, 2 á don Alejandro Cerna, 1 á don Manuel Barragan, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don Daniel Arana, 2 á don Toribio Peñalva, 1 á don Juan Gomez, 1 á don Juan Sárate, 1 á don Patricio Rivero, 1 á don Ramon Monasterio, 1 á doña Juana Visuara, 1 á don Antonio Diana, 1 á don Eustaquio Quiroga, 1 á don José Yraola, 2 á don Tiburcio Cabañes, 1 á doña Brigida Goroso, 1 á don Felix Olivares, 1 á don Manuel Dubal, 2 á don José Gutierrez, 1 á don Jorge Sanders, 1 á don Benigno Gomez, 1 á don Juan T. Goroso, 1 á don Felipe Migues, 2 á don Pedro Vela, 2 á don Prudencio Rosas, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Agustin Uriarte, 6 á don Juan J. Arroyo, 3 á don Antonio Villafañe, 1 á don Pedro Nievas, 1 á don Felipe Vela: para saladero—que hacen las.......... 450

Con dos guias, del Azul ha conducido don Rufino Ramirez 814 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 308 á don Pedro Labado, 65 á don Mariano Peralta, 7 á don Estanislao Olivera, 14 á don Eusebio Gomez, 48 á don Juan C. Toledo, 24 á don Nicolas Berea, 34 á don Pedro Lopez, 82 á don Tomas Aguirre, 142 á don Marcelino Cordero, 65 á don Valeriano Baldovinos, 13 á don Juan Meñeser, 12 á don Celedonio Obredor: para saladero—que hacen las.......... 814

Del Azul ha conducido don Fernando Lopez 180 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; á don Eugenio Arista: para abasto—que son las.......... 180

Con dos guias, la 1.ª de Ajó, y la 2.ª del Tordillo ha conducido don Miguel Lopez 209 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 45 á don Jacinto Molina, 1 á don Manuel Vallejo, 13 á don Lucas Silva, 3 á don Yldefonso Arance, 1 á don Agustin Caro, 1 á doña Manuela Diaz, 6 á don Agustin Coria, 29 á don Mariano Garcilazo, 1 á don Eusebio Palma, 2 á don Juan Lahitte, 1 á don Remigio Vallejo, 1 á don José Pereyra, 51 á don Manuel Medina, 35 á don Joaquin Ferreyra, 13 á don Domingo Corbalan: para abasto—que hacen las.......... 209

De la Magdalena ha conducido don Manuel Cesar 122 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 12 á don Donato Cerrudo, 60 á don Zenon Rebol, 50 á doña Maria P. de Frias: para abasto—que hacen las.......... 122

14.

Del Tuyú ha conducido don José Alva 344 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 243 á los Sres. Plowes, Atkinson y Ca., 23 á don Nicolas Anchorena, 14 á don Casto S. Valiente, 24 á don José Herrera, 1 á don Ysidoro Villegas, 1 á don Antonino Reyes, 2 á don Dámaso Bellido, 2 á don Felipe Senillosa, 1 á don Estevan Villalva, 1 á don José Santellan, 2 á don José A. Castaño, 1 á don Gregorio Sosa, 1 á don Pedro P. Barrios, 1 á don Cruz Barbosa, 2 á don Ramon Ezeiza, 1 á don N. Canales, 1 á don Ysidro Zapata, 4 á don Martin Juarez, 3 á don Benjamin Susviaurri, 1 á don Manuel Pestaña, 1 á don Ambrosio Torres, 1 á don Juan Noneli, 1 á don Francisco S. Valiente, 1 á don José Jayme, 1 á don Florentino Gomez, 2 á don Matias Ramos, 1 á don Santiago Gaviola, 7 de marcas no conocidas entregadas por el Juzgado: para saladero—que hacen las.......... 344

Del Azul ha conducido don Carlos Hernandez 411 cabezas, compradas por los Sres. Elias y Ochoa; 381 á don Marcelino Rodriguez, 19 á don Ramon Viton, 11 á don Florentino Ardiles: para saladero—que hacen las.......... 411

Con dos guias, la 1.ª del Monte, y la 2.ª de Ranchos ha conducido don Valentin Bejarano 268 cabezas, compradas por los Sres. Mancilla y Senillosa; 190 á don Pedro Ruiz, 14 á don Dionisio Farias, 3 á don Juan Vazquez, 9 á don Pascual Diaz, 2 á don Luis de la Rosa, 50 á don Santiago Pereyra: para saladero—que hacen las.......... 268

Con dos guias, la 1.ª de Chapaleofú, y la 2.ª del Azul ha conducido don Juan Cáceres 546 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 10 á don Daniel Arana, 7 á doña Pilar L. de Gomez, 24 á don Pedro Gonzalez, 16 á don Pedro A. Gonzalez, 3 á don José Gonzalez, 1 á don Pedro Vela, 4 á don Felipe Vela, 15 á doña Josefa Montes de Oca, 4 á don Ynocencio Bravo, 2 á don José Barrientos, 5 á don Eugenio Paz, 2 á don Hipólito Urraco, 1 á don Alejandro Leloir, 12 á don Laureano Rufino, 1 á don Benito Migues, 260 á don Santiago Abalos, 2 á don Jorge Atucha, 2 á don Nicolas Gonzalez, 2 á don Rufino Cardoso, 29 á don Manuel Dubal, 10 á don Venancio Cáceres, 17 á don Juan Gorosito, 117 á don Ramon Viton: para saladero—que hacen las.......... 546

Del Azul ha conducido don Mamerto Gomez 266 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 16 á don Domingo Bustos, 250 á don Miguel Yslas: para abasto—que hacen las.......... 266

Del Azul ha conducido don Fermin Rojas 180 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 3 á doña Ysabel Ramos, 5 á don Lorenzo Garro, 13 á don Francisco Serantes, 5 á doña Maria G. Gonzalez, 1 á don Miguel Rosa, 9 á don Fernando Fillon, 11 á don José M. Santellan, 3 á don Juan Fredes, 20 á don Reyes Roldan, 3 á don Emeterio Garcia, 2 á don Nicolas Santellan, 12 á don Pablo Viedma, 93 á don Juan A. Ulloa: para abasto—que hacen las.......... 180

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Abril 15.

Cueros vacunos	1,770
Yd. de potro	3
Yd. de carnero	1,148
Yd. de nonato	18
Grasa (arrobas)	938
Sebo (arrobas)	2
Crin (arrobas)	68
Lana (arrobas)	730
Pluma de avestruz [arrobas]	2
Cebada (fanegas)	95
Trigo para engranerar (fanegas)	526

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

VENTA DE TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Abril 16.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Matias Luna, á don Francisco Yramain	26	á 75
" Marcos Morales, á don Gaspar Ferreyra	8	á 70
" Juan Degref, á don José Maria Mendez	60	á 42
" Florentino Quiroga, á don Juan Miranda	149	á 80
	237	

Se han vendido doscientas treinta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 42 hasta 80 pesos, perteneciente á las clases superior, regular é inferior.

Relacion del maiz vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—A saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Hilario Viñales, á don Benito Palavecino	34	á 74
" Juan Antonio Flores, á don Gaspar Ferreyra	4	á 75
" Juan Martin, á don Carlos Sivello	18	á 65
" Francisco Martinez, á don Bernardo Lopez	20	á 75
" Miguel Flores, á don Santiago Barrabin	10	á 74
" Juan Solé, á don Ramon Lopez	10	á 78
" Basilio Peredo, á don Juan Miranda	18	á 83
" Juan Llanos, á don Sandalio Lima	10	á 80
	124	

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario D. José María Rosende justifica haber pagado con la suma que recibió de la Tesorería General, el haber que hizo suyo en el mes de Diciembre del año pasado una parte de la fuerza del Regimiento núm. 2 que se halla en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas; y es en esta virtud que la Contaduría nada tiene que observar sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede prestarle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha invertido integramente el Comisario D. José María Rosende la cantidad que recibió de la Tesorería General en el pago hecho á los que sirven en el Parque de artillería, por sus haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado; y respecto á que comprueba la distribucion con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la Contaduría nada tiene que oponer, y puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comandante de la pólvora de Cueli justifica haber invertido integramente la suma que recibió para la subsistencia en el mes de Diciembre del año pasado del destacamento á su cargo; y es en esta virtud que, la Contaduria pide á V. E. que, si fuese servido, se digne darle á esta cuenta la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador D. José María Rosende comprueba, con los documentos que acompañan á esta cuenta, haber satisfecho con la cantidad que recibió de la Tesorería General, el prest que hizo suya en el mes de Diciembre del año pasado la fuerza de línea del 4.° Batallon de infantería; y es en esta virtud que la Contaduria no tiene observacion que hacer, pudiendo V. E., si lo tuviese á bien, darle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Senor—Justifica como corresponde el Comisario D. José María Rosende haber pagado el prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado la fuerza del primer Batallon de infantería; y respecto á que ha entregado en la Caja de Depósitos el sobrante de 40 pesos para igualar su debe, la Contaduría nada tiene que oponer á esta cuenta, y puede V. E., si fuese servido, prestarle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario D. José María Rosende, la que es relativa á comprobar la inversion dada á los 15,118 pesos 5½ reales que recibió de la Tesorería General para pagar el prest del mes de Diciembre del año pasado á la fuerza de que se compone el Regimiento núm. 1, y resultando de dicho reconocimiento que acredita con documentos la distribucion por la suma de 14,966 pesos 5½ reales, han quedado sobrantes de no pagos 152 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es por todo que no hay observacion que hacer, y V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Batallon que se está organizando á las órdenes del Sargento Mayor D. Bernardo Romero devengó por su prest en el mes de Diciembre del año pasado 11,413 pesos 3½ reales; y mediante á que el Comisario Pagador D. José María Rosende justifica con los documentos que forman esta cuenta haber satisfecho solamente 11,101 pesos 3½ reales á los que se presentaron á cobrar, resulta que le ha quedado un sobrante de 312 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos para igualar su cargo—En su mérito, y no habiendo en el exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha sido pagada de su prest correspondiente al mes de Diciembre del año pasado la milicia del Batallon Restaurador: así lo comprueba en esta cuenta el Comisario D. José María Rosende; y desde que para chancelar su cargo ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 24 pesos, la Contaduría lo deja relevado de él; y es en esta virtud que puede V. E., si fuese servido, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario D. José María Rosende comprueba que ha pagado con la suma de 6,007 pesos 5 reales el haber que hizo suya en el mes de Diciembre del año pasado una brigada de artillería, y siéndole de cargo 6,131 pesos 5 reales, le han resultado sobrantes de no pagos 124 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos para chancelar su debe; y es en esta virtud que la Contaduria pide á V. E. que, si fuese servido, se digne darle á esta cuenta la superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Ama de leche.

Se ofrece una, robusta y sana, en la calle de Cuyo No. 292. a24–5p

Tripes á 11 pesos vara.

De rica clase y gustos nuevos se venderán en la Tienda calle de la Victoria núm. 140. a22—3p.

2,000 pesos moneda corriente.

Se han perdido ayer con una carta, caminando desde el mercado para Monserrat hasta dos y media cuadras para el campo. El individuo que ha tenido esta desgracia es un pobre, que ofrece la mitad á la persona que los encontrado, y quiera entregarlos en la calle de Monserrat al lado del num. 351, donde vive.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN SAN FERNANDO

Se vende uno compuesto de 150 varas de frente y 150 de fondo sobre la ribera del Canal, tiene mucha arboleda de sauces y álamos y tambien otros frutales; es bien conocido por su localidad brillante, pues ocupa en todo su frente el paseo público.

Yguálmente se vende en el mismo destino la casa perteneciente á la testamentaría de D.ª Joaquina Madrid situada en un punto céntrico de la poblacion—Los interesados por una ú otra casa pueden ocurrir en el mismo pueblo á D. Angel B. Crosa tienda de dos puertas al costado de la Yglesia, y en esta ciudad al núm. 189 Calle de Cuyo desde las ocho hasta las diez de la mañana y de tres á cinco de la tarde darán razon. m11—8*

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perales y manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, eunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburesa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a. a23—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres—

El Sr. Dr. D. Tiburcio Cáreoba, Juez del Crímen remitió donados por D. Octavio Rossi quinientos pesos.......... 500

Se recibieron por conducto del Sr. Comisario de la 2.ª Seccion doscientos pesos de limosna 200

700

Se necesitan en este Establecimiento dos indivíduos para ser empleados, uno de Capataz del Departamento de Dementes y el otro en la Ropería: es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Córdova, de la calle del Perú media cuadra para el campo, Nos. 95 y 97—En la misma casa darán razon. a23 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

El Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, á pedimento de los Curadores nombrados á la testamentaría de Doña Juliana Hevey, y de conformidad con el Sr. Defensor general de menores, ha dispuesto que toda persona que tenga en su poder fondos pertenecientes á D. Miguel Hevey, viudo de la citada Doña Juliana, los entreguen en la oficina de mi el Escribano, en el término de ocho dias; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, como cómplices de una ocultacion fraudulenta.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Agrelo. a10 5p

Flores y plantas.

En el jardin de la calle de Suipacha No. 366, hay un rico surtimiento de plantas de flor y adorno entre las cuales sobresale una hermosa coleccion de rosales, lo que se vende en coleccion ó sueltas, en macetas cajones ó sin vasijas al gusto de los compradores, pudiendo tambien proporcionarles bancos de gradas del tamaño que se desee de una sola faz ó de cuatro, propio para medio de un patio y con un muy variado surtido de plantas que en todas estaciones este florido. Allí mismo se encontrará á toda hora lindas flores para ramos, los cuales se preparan al gusto de los compradores, tanto de tertulia y teatro como de florero; siendo los precios de todo lo mas equitativo posible.

Las personas que deseen en los ramos algunas flores actualmente escasas como camelias y jacintos, se servirán anticipar la encomienda uno ó dos dias para serles reservadas las que hubiesen. a19–6p

MUDANZA.

La torneria de Pedro Tendran se ha mudado de la calle de la Esmeralda N.° 52, á la calle de la Federacion N.° 249, en donde se encuentra hecho de toda médida y maderas diferentes:—mazas para volanlas, carros, &c.: morteros torneados, piés de marquesas, de mesas, &c; todo á precio equitativo. En la misma casa hay á venta marfil, èbano, box y otras muchas clases de maderas finas, allí mismo acudan las personas que tienen prendras empeñadas en poder de Doña Rosa.

AVISO.

Se vende una casita nueva con tres habitaciones, cuya extencion se compone de ocho varas y tres cuartas de frente al Sud y setenta de fondo al Norte, en la Calle Monserrat frente al núm. 446; y por las llaves ocúrrase á la Calle de Salta núm. 141. m11—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita á los que con cualquier título se consideran con derechos á los bienes del prófugo Domingo Sansant, para que se presenten á su juzgado por la oficina del que firma, dentro del tèrmino de ocho dias contados desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1851. *Agrelo.* m6—3p.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña. e4—5p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrumentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

Avisó.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Un profesor que, en la Universidad de Paris

Un profesor que, en la Universidad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Litografia del Comercio.
Calle Represantes No. 114.

D. Rufino Sanchez tiene el honor de avisar al público, que acaba de contratar á un artista litográfico, recien llegado de Paris.

Desde ahora se encarga de ejecutar cualquiera clase de trabajo litográfico, con prontitud y pureza de impresion.

Circulares autógrafos, en algunas horas para el paquete.

En el mismo establecimiento se imprimen las láminas. RUFINO SANCHEZ.

Aviso.

Camisetas de franela, id. de punto, calzoncillos id.; en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—2pc.

AVISO.

En la calle "Restaurador" No. 213 se desean tomar algunos cocinados. Tambien se compra un carro con caballos. Y se precisa un muchocho para una botica. f24 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosí núm. 180 á la de la Victoria N.° 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establecimiento.

Estanislao Franco.

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para hacer uso de la misma firma—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1851. S. *Antonio Demarchi.* m6—15p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Camisas francesas de hilo, id. de pechera y cuellos id. de puro algodon blancas y de colores, camisetas de prunela, id de punto, y calzoncillos. Calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha. m11—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle y Perú No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio „ de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio. e11—3p.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que en el perentorio tèrmino de ocho dias, contados desde la primer publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de dicho Sr. Juez, y por la Oficina del que subscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado su Esposa Doña Valentina Beruti, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Ayres, Marzo 19 de 1851.

Adolfo Conde,
Escribano Público. m21-3p

Aviso al público.

Apareciendo en el diario de la Tarde de ayer 4 del corriente, un aviso firmado por el Sr. Cónsul Británico, ofreciendo en venta unos terrenos situados en el partido de Ranchos, pertenecientes en parte á la testamentaría de D. Pedro Sheridan; debo poner en conocimiento de todos que el dicho Sr. Cónsul está mal informado en este asunto, porque en esa legua y tres octavas que ofrece vender, corresponden á la testamentaría de mí finado hermano una gran parte de este terreno, existiendo actualmente un litis sobre las divisiones interiores del campo. Debo hacer esta manifestacion para que algunos incautos no sufran perjuicio. a5—3p.

Henrique Harratt.

Cochero Ytaliano. Se ofrece

uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7–6p.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño. o9—5p.

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

D. Estevan Barboulanne ha comprado a D. Maciano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertenían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS.

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

AVISO.

En la calle "Mayo" No. 26, se alquilan des hermosas salas con puerta y ventanas al primer patio, como para escritorio ó salas de comercio, por su estension: y à mas un cuarto con ventana à la calle y puerta al zaguan, para hombres solos. f24 3p

Aviso interesante.

Se vende un castillo de superior clase con todos sus aperos correspondientes y seis yuntas de bueyes. El que se interese ocurra al Hueco de Carrasco casa de D. Cipriano Benavento. a8—8p.

¡¡Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30	pares de botas de charol á......		$ 100	par.
100	id.	becerro........	70	
150	id.	botines de charol	40	45
50	id.	castor.........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais de materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—BuenosAyres Diciembre 24 de 1850.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cáreova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis meses contados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.

m18—10p *Silva.*

Editor Responsable: ESTEVAN HALLET—